

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo **F 150, Jefe/a de Negociado** del Centro o Servicio: **VICEGERENCIA DE PERSONAL**.

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 4 de marzo de 2016

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- *Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS funcionario, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV de 27 de agosto de 2014).*
- *Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su Equipo de Gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).*

En consecuencia, esta Gerencia

RESUELVE

Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia en la página Web de la UPV/EHU, (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de dos días laborables, a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la UPV/EHU, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se recuerda el horario de las secciones del Registro General de la UPV/EHU:

De lunes a jueves de 9:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 16:30 horas.

Los viernes y durante la jornada continua de verano, así como en los turnos de Semana Santa y Navidad: de 9:00 horas a 13:00 horas.

Leioa, a 22 de marzo de 2016.

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS			
COMISIÓN DE SERVICIOS		CONVOCATORIA DE	4/03/2016
1417	F 150	Jefe/a de Negociado	Dot. 43 PL 2.12/00
VICEGERENCIA DE PERSONAL			

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen las personas candidatos)

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

<input type="checkbox"/>	14595691Y	GAZTELUITURRI FERNANDEZ, GERMAN	
<input type="checkbox"/>	14910928	JUARISTI LINACERO, MARIA BEGOÑA	
<input type="checkbox"/>	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

<input type="checkbox"/>	30564233Q	ADRIAN GONZALEZ, PEDRO IGNACIO	
<input type="checkbox"/>	22716049	ESTEBAN GOMEZ, CARLOS	

d) Funcionarios/as interinos/as

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

<input type="checkbox"/>	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO	
<input type="checkbox"/>	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN	
<input type="checkbox"/>	30615796	ARTO LUARCA, MARIA MERCEDES	
<input type="checkbox"/>	78873396W	DIEZ BILBAO, AINHOA	
<input type="checkbox"/>	20187859	EGUIGUREN ANGULO, GORKA	
<input type="checkbox"/>	22743867H	GARCIA DURAN, ISABEL	
<input type="checkbox"/>	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA	
<input type="checkbox"/>	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR	
<input type="checkbox"/>	14937698	VALDIZAN ROUSSE, MARIA BEGOÑA	
<input type="checkbox"/>	20170046N	VELEZ ELVIRA, JAVIER	

* CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario/a de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7: No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8: Instancia sin registrar; 9: Renuncia propia. 10. Interino/a procedente de otra bolsa